RESOLUCIONES

VII RESSCA

GUATEMALA

RESOLUCIÓN I

"RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE MADRID III Y SEGUIMIENTO GLOBAL DE LA INICIATIVA SALUD Y PAZ HACIA EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA"

Considerando La Declaración de Belice de la RESSCA VI que lanzó la segunda fase de la Iniciativa Centroamericana de Salud.

Considerando que la Iniciativa "Salud y Paz Hacia el Desarrollo y la Democracia" refleja "nuestro compromiso de contribuir a un nuevo desarrollo equitativo. De fortalecer a la democracia y de contribuir a la consolidación de la paz".

Considerando el éxito de la III Conferencia de Madrid y la Declaración en ella aprobada, que expresa "su comprensión sobre la importancia que tienen las nuevas áreas prioritarias definidas en la Iniciativa", "su reconocimiento de la responsabilidad de los Gobiernos Nacionales en la provisión de servicios de salud", "su decisión, al igual que en las dos Conferencias anteriores, de extender su apoyo político, técnico, material y financiero para la realización de los proyectos de salud nacionales y de la región centroamericana" y "su solicitud para que la OPS siga promoviendo la Iniciativa y mantenga a la comunidad internacional informada del progreso de la ejecución de la segunda fase".

Considerando la información detallada presentada por los países y la OPS sobre acciones recientes en relación al seguimiento global de la Iniciativa y al desarrollo y ejecución de los proyectos nacionales y subregionales de las cuatro áreas prioritarias.

Considerando la importancia primordial de la Declaración de los Presidentes Centroamericanos en la reunión del El Salvador de "respaldar con entusiasmo" la iniciativa de Salud de Centroamérica y de "instar a la Comunidad Internacional a continuar brindando su apoyo y cooperación".

RESUELVE:

1. Reconocer el exitoso cumplimiento del mandato de la Declaración de Madrid al lograr que las conclusiones contenidas en ella se incluyan en la agenda de las reuniones de altas autoridades de los Gobiernos de los países de Centroamérica, especialmente las Cumbres Presidenciales.
2. Reiterar nuevamente su agradecimiento al Gobierno de España y a la OPS por la organización de la Conferencia de Madrid III y a la Comunidad Internacional por su compromiso de apoyar la Iniciativa como "instrumento fundamental en la promoción y coordinación de la Cooperación Internacional".
3. Aceptar el reto de asegurar el seguimiento e implementación de la segunda fase de la Iniciativa de Salud de Centroamérica y de los Proyectos Nacionales y Subregionales incluidos dentro de las cuatro áreas prioritarias de la Iniciativa; Infraestructura de Salud, Promoción de la Salud y Control de Enfermedades, Atención a Grupos Especiales y Medio Ambiente y Salud.
4. Instar a que el aspecto subregional del área prioritaria I de Infraestructura de Salud se otorgue particular énfasis a: la formulación del proyecto de desarrollo de los sistemas locales de salud; a la negociación final del financiamiento de la segunda fase del proyecto de desarrollo de la capacidad gerencial de los servicios de salud; y al desarrollo y búsqueda de financiamiento de los proyectos de recursos humanos, a la vez, a los proyectos de desarrollo de las Instituciones de Seguridad Social y demás proyectos prioritarios dentro del área.
5. Dar énfasis en el área prioritaria II de la Promoción de Salud y Control de Enfermedades, a la puesta en marcha y financiamiento urgente de los proyectos nacionales del plan de la Región de Centroamérica de prevención y control del cólera, y al desarrollo de los proyectos subregionales de control de la malaria, del dengue, la tuberculosos y a las acciones de lucha contra el abuso de drogas, de fomento y atención a la salud mental, y de las enfermedades crónicas no transmisibles.
6. Enfatizar dentro del área prioritaria III de Atención a Grupos Especiales, la implementación de los proyectos relacionados a los desplazados y refugiados, a los ancianos, a la segunda fase del Proyecto Subregional de Mujer, Salud y Desarrollo y de Mujeres Indígenas, así como avanzar en la conformación de un Proyecto Subregional Materno-Infantil intitulado "Propuesta subregional de fortalecimiento de los sistemas locales de salud para desarrollar programas de salud maternoinfantiles en Centroamérica", que consolide los proyectos inicialmente planteados en Madrid y que tal como ha sido indicado por los Directores Generales, coordine con las acciones maternoinfantiles que se proponen realizar en la Región de Centroamérica las distintas agencias de cooperación.

7. Recomendar que se intensifique la movilización de apoyo a los proyectos del Programa MASICA que tienen gran potencial de contribuir al control de la epidemia del Cólera, especialmente los proyectos de "Conservación de los Recursos Hídricos y Vigilancia de la Calidad del Agua Potable" y "Manejo y Control de residuos Sólidos y sus Efectos sobre la Salud y el Ambiente".
8. Tomar las acciones necesarias para seguir difundiendo los resultados de la Conferencia de Madrid III, buscar el apoyo necesario para asegurar la elaboración final de los proyectos prioritarios nacionales y subregionales de la Iniciativa, ya para obtener el financiamiento necesario que permita su ejecución, solicitando a la OPS su cooperación técnica en este esfuerzo común.
9. Buscar la manera para asegurar que los proyectos de la Iniciativa sean elementos integrales de los sistemas nacionales de salud con una coordinación basada en la decisión de cada país.
10. Solicitar a la OPS el desarrollo de un Sistema de Información para el seguimiento de los proyectos de la segunda fase de la Iniciativa que facilite la toma de decisiones administrativas, técnicas y políticas en el desarrollo de la Iniciativa.
11. Reiterar la necesidad de continuar y profundizar los procesos de reorganización del Sector Salud en base a la descentralización y los sistemas locales de salud como estrategia fundamental de la segunda fase para asegurar la ejecución de programas prioritarios de manera integral, el mayor acceso a la salud de grupos marginados y el mejor uso de los recursos disponibles.
12. Fortalecer la coordinación intrasectorial para asegurar la mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos del sector y en la entrega de servicios a toda la población.
13. Hacer un llamado a la comunidad internacional para que se acelere e incremente en una forma urgente el apoyo financiero a los países centroamericanos, para permitir la implementación de la segunda fase de la Iniciativa durante este momento de crisis económica.

RESOLUCIÓN II

"SITUACIÓN DEL CÓLERA EN CENTROAMÉRICA"

Considerando que la epidemia de cólera que se instaló en el Istmo Centroamericano constituye un gran problema de salud pública y que su extensión puede convertirse en una situación endémica empeorando la situación de la población con su impacto negativo en la economía de los países centroamericanos.

Considerando las Declaraciones y Resoluciones de las Reuniones Internacionales realizadas por los Presidentes y Ministros de Salud del Istmo Centroamericano, y en concordancia con las declaraciones de la Reunión de Madrid III y de la VII Reunión del Sector Salud de Centroamérica.

RESUELVE

Solicitar a los Gobiernos miembros de la Región Centroamericana:

1. La notificación inmediata de casos de cólera de acuerdo con el Reglamento Sanitario Internacional, utilizando para ello la clasificación del documento: "Lineamientos Generales para la formulación de Programas de Prevención y Control del Cólera en Centroamérica". OPS/OMS, PPS/CAP/DAP julio de 1991. Clasificación epidemiológica de casos de cólera. Punto 13.
2. Que no se apliquen a los países afectados por la epidemia restricciones sin justificación desde el punto de vista de la Salud Pública, de Tránsito de Viajeros y a la importancia de productos procedentes de esos países.
3. Que los países aún no afectados por la epidemia, fortalezcan su capacidad en cuanto a: la vigilancia epidemiológica, el suministro de agua potable la diseminación de información y el adecuado manejo de casos.
4. Solicitar a la OPS y otras agencias el apoyo técnico al programa centroamericano de prevención y control de cólera. Incluyendo inversiones de mediano y largo plazo orientados a reducir las carencias en materia de abastecimiento y tratamiento

de las aguas, y toda la infraestructura responsable del mantenimiento de la salud y saneamiento, con prioridad en las áreas de más alto riesgo.

5. Recomendar a la Secretaría Técnica que intensifique la movilización del apoyo internacional y bilateral a los proyectos nacionales y de la Región Centroamericana de Prevención y Control del Cólera coordinando los aportes entre sí y con los organismos e instituciones receptores.
6. Movilizar de forma ágil y oportuna los recursos nacionales que sean necesarios para el desarrollo de los Planes Nacionales de Prevención y Control del Cólera.

RESOLUCIÓN III

"LA SALUD EN EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA"

Considerando que los Directores Generales de Salud de Centroamérica se reunieron en la Ciudad de Guatemala el día lunes 10 de junio de 1991 para hacer seguimiento a la III Conferencia de Madrid.

Considerando que durante esa reunión solicitaron a la OPS la elaboración de un documento sobre el Fortalecimiento de la Integración Centroamericana en el Marco del Desarrollo Humano: La Salud, Puente para la Paz y el Fortalecimiento de la Democracia en un Proceso de Desarrollo Sostenible y Equitativo.

Considerando el documento y la información presentada a este respecto a la Reunión preparatoria de la VII RESSCA, durante el día 27 de agosto de 1991.

Considerando que si bien en los últimos dos años, los países centroamericanos crecieron a un promedio de 2.4% por año, están aún a la mitad de las tasas de crecimiento observadas durante los años 70 y por debajo de las tasas de crecimiento de la población de 2.9%.

Considerando que el ingreso per cápita promedio de la Región Centroamericana es un 15% más bajo en 1990 que el ingreso per cápita en 1981.

Considerando que el porcentaje de familia con ingreso por debajo de la línea de pobreza en la Región Centroamericana habría aumentado a un 65% en 1986, y que el porcentaje de las familias por debajo de los ingresos de indigencia habría aumentado a un 36.0% en 1986.

Considerando que durante los años 80 se observó una reducción significativa en los niveles de gasto de los gobiernos centrales, aunque se hicieron grandes esfuerzos por mantener los niveles de gasto en salud como proporción del producto interno bruto.

Considerando las limitaciones de los países centroamericanos para superar individualmente sus problemas de salud.

RESUELVE

1. Reiterar su decisión de utilizar los recursos del sector en la forma más equitativa y eficiente posible a través de la coordinación intrasectorial.
2. Expresar su decisión de tomar las medidas necesarias para asegurar, a través de la acción intersectorial, la asignación adecuada de los recursos nacionales y externos a programas de salud prioritarios.
3. Reafirmar su compromiso en la construcción de una política social que garantice el bienestar de la población ante el ajuste estructural.
4. Seguir avanzando en la transformación de los Servicios de Salud para extender la cobertura a toda la población, promoviendo la descentralización y la participación social con énfasis en el Nivel Local.
5. Avanzar en el desarrollo de la Iniciativa de salud de Centroamérica "Salud y Paz Hacia el Desarrollo y la Democracia", como un esfuerzo conjunto de los países para definir las prioridades de salud, cooperar en su solución y lograr un aumento de los recursos destinados a ellas.

6. Solicitar a los mandatarios que se incluya en la undécima Cumbre Presidencial Centroamericana, que se celebrará en Honduras en diciembre del presente año, el tema de discusión sobre la salud como elemento fundamental del proceso de desarrollo. Y solicitar a la OPS, en consulta contínua con los miembros de la RESSCA y la Comisión Nacional Preparatoria del país sede el desarrollo de un documento base para esa ocasión, además el apoyo que sea necesario para la participación del Sector Salud en este evento.
7. Fortalecer la capacidad de análisis por parte del sector salud en las implicaciones de las políticas económicas y sociales sobre las condiciones de la salud y bienestar de la población centroamericana, con el fin de mejorar la capacidad de negociación en favor de la salud dentro de los procesos de decisión de los países.